

TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA

I. ANTECEDENTES

La Convención sobre los derechos del Niño, ratificada por Venezuela, establece en su artículo 19, el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia y obliga a los Estados a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a la infancia contra la misma.

La violencia contra la infancia es un fenómeno que se da en todos los países y que rebasa fronteras culturales, de clase, educación, nivel de ingresos, origen étnico o edad. Es, además, un fenómeno multidimensional que exige una respuesta multifacética, integral y intersectorial para avanzar hacia su total erradicación.

En 2001, por recomendación del Comité de los Derechos del Niño, la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó al Secretario General que llevara a cabo un estudio detallado sobre la violencia contra los niños. En febrero de 2003, el Secretario General nombró al Profesor Paulo Sérgio Pinheiro, como experto independiente para la realización del Estudio¹. El objetivo del Estudio fue dimensionar la magnitud del problema, analizar sus causas y plantear recomendaciones concretas a los gobiernos para prevenir y acabar con la violencia contra los niños, niñas y adolescentes. Paulo Sérgio Pinheiro presentó su informe final y las recomendaciones a la Asamblea General en Octubre de 2006. El Estudio es el primer esfuerzo mundial exhaustivo para analizar la violencia contra los niños y niñas en 5 entornos: *familia, escuela, comunidad, instituciones de protección y justicia y lugares de trabajo*. Entre las diez Recomendaciones Generales que hace el Estudio se incluyen, crear y aplicar sistemáticamente sistemas nacionales de recopilación de datos e investigación que permitan dimensionar la magnitud del problema, dar seguimiento a los progresos para prevenir la violencia e informar las políticas públicas en la materia.

La Republica Bolivariana de Venezuela, al igual que la mayoría de los países, enfrenta desafíos importantes en la recopilación análisis y difusión de información sobre las formas y magnitud de la violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes y por tanto no existen líneas de base sobre la materia. En el 2007, el Instituto Nacional de Estadística (INE) y UNICEF elaboraron una aproximación a la metodología para la aplicación de una encuesta nacional sobre violencia contra la infancia. Dando continuidad a este antecedente, y con el objetivo de contribuir con el país en la aplicación de las Recomendaciones del Estudio Mundial sobre Violencia contra los Niños fortaleciendo la capacidad nacional para recopilar, sistematizar y analizar la información sobre violencia contra los niños, UNICEF Venezuela inicia ahora este trabajo de investigación. Esta línea

¹ Para obtener mas información sobre los resultados y recomendaciones finales del Estudio del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños visite : www.violencestudy.org;
http://www.unicef.org/lac/overview_4449.htm y http://www.unicef.org/lac/library_3331.htm

de investigación se enmarca en una de las prioridades del programa de cooperación 2009-2013 firmado entre la República Bolivariana de Venezuela y UNICEF: prevenir la violencia contra los niños y niñas y garantizar su protección. La generación de conocimiento es imprescindible para establecer líneas de base que permitan definir y hacer seguimiento a acciones que respondan a esta prioridad.

II. OBJETIVO

Contar con una línea de base que proporcione conocimiento confiable y actualizado para la movilización social y la promoción de políticas públicas para prevenir la violencia y garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes.

III. RESULTADOS ESPERADOS

- 1) UNICEF cuenta con información actualizada y confiable sobre el conocimiento e información disponible en el país sobre violencia contra los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en los entornos de la familia, escuela y comunidad
- 2) Información disponible sobre los costos económicos de la violencia contra la infancia en Venezuela
- 3) UNICEF aboga por el fortalecimiento del sistema de protección y atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia a partir de recomendaciones basadas en evidencia

IV. COMPONENTES

El Estudio debe llevar a cabo un análisis del fenómeno de la violencia contra los niños en tres dimensiones

- 1) **Aproximación a la magnitud de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.** Estado del arte sobre estudios, investigaciones o análisis realizados en el país, sistemas de registro e indicadores desarrollados para la medición de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Con este estado del arte se espera obtener una visión general sobre la situación de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes derivada de la revisión de estas fuentes secundarias. Su propósito es proporcionar una base sólida para la incidencia en políticas públicas a través del conocimiento de la información disponible en el país en relación con la violencia contra los niños, indicadores y sistemas de registro.
- 2) **Aproximación a los costos económicos de la violencia contra los niños.** El propósito de este componente es obtener indicadores innovadores que permitan visibilizar las consecuencias económicas de la falta de prevención y atención a la violencia contra la infancia y establecer así las bases para generar la movilización de la sociedad, las autoridades y el sector privado en torno al tema.
- 3) **Aproximación a la respuesta institucional frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.** Funcionamiento del circuito de protección de la infancia a partir del estudio de casos. Este componente permitirá obtener una visión del funcionamiento del sistema de protección de la

infancia en materia de protección frente a la violencia en la escuela, familia o comunidad e identificar los obstáculos y oportunidades.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

- 1) Estado del arte de los datos existentes en Venezuela sobre la violencia contra niños, niñas y adolescentes, los estudios realizados en la materia, los sistemas de registro y los indicadores desarrollados para la medición de este fenómeno, con especial énfasis en los entornos de la familia, la escuela y la comunidad.
- 2) Un estudio que estime los costos económicos de la violencia contra la infancia en Venezuela.
- 3) Estudios de caso (mínimo 2) que analicen las respuestas de las instituciones que conforman el sistema de protección ante las distintas situaciones de violencia que pueden vivir los niños, niñas y adolescentes en el entorno de la escuela, familia o comunidad; la adecuación al marco legislativo aplicable y las prácticas y percepciones sociales y culturales vinculadas a la protección de los niños y niñas en estas situaciones.

VI. CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1. Consideraciones conceptuales:

Los conceptos y definiciones a utilizar para el desarrollo del estudio serán los utilizados por el Estudio del Secretario General de Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños:

Niño: “todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad” (a. 1 CDN)

Violencia: “Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (a.19 CDN) y “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra un niño, por parte de una persona o un grupo, que cause o tenga muchas probabilidades de causar perjuicio efectivo o potencial a la salud del niño, a su supervivencia, desarrollo o dignidad” (*Informe mundial sobre la violencia y la salud - 2002*)

Violencia Art 19 CDN. “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”

Tipos de violencia y contextos en los que se produce

El Estudio Mundial se ocupa de la violencia contra los niños en cinco contextos diferentes: la familia, las escuelas, las instituciones de protección y de justicia, la comunidad y los lugares de trabajo.

En cada uno de estos entornos se produce distintos tipos de violencia que podríamos clasificar *en violencia física, psicológica, sexual o negligencia*. Según el Estudio Mundial dentro de cada uno de estos cinco ámbitos, los cuatro tipos de violencia se presentan de distinta forma, por ejemplo:

- En el hogar y la familia aborda el castigo físico, el maltrato, la violencia sexual y violencia relativa al comportamiento sexual y la percepción del honor, violencia sexual en relaciones cercanas y matrimonio de niños y niñas o prácticas tradicionales dañinas;
- En escuelas y entornos educativos se refiere al castigo físico o psicológico y sus relaciones con la discriminación y la violencia de género, violencia sexual y el VIH, violencia entre pares, peleas, asaltos físicos y pandillas, homicidios y lesiones serias, armas en las escuelas;
- En las instituciones de protección y de justicia toca el tema de la sobre-representación de minorías étnicas en las instituciones, violencia por parte de los funcionarios, violencia como tratamiento, falta de cuidados como forma de violencia, violencia entre pares, impacto de la propia institucionalización en la vida de los niños y niñas y su desarrollo, detención como sustitutivo de cuidados, violencia como sentencia, violencia en manos de las autoridades policiales, violencia por parte de otros adultos detenidos; y en el caso de los niños y niñas migrantes no acompañados sobre desapariciones por trata, retención y detención de niños y niñas migrantes.
- En la comunidad aborda la violencia entre adolescentes en relaciones íntimas o de pareja, primera relación sexual obligada, violencia sexual por extraños en la comunidad, violencia contra niños y niñas que viven en la calle, violencia y VIH en la comunidad, violencia policial, violencia por otras figuras de autoridad, violencia contra minorías sexuales, violencia contra niños y niñas refugiados, desplazados y retornados, trata de niños y niñas.
- En los lugares de trabajo hace referencia al trabajo y la explotación de niños y niñas en lugares de alto riesgo (trabajadores domésticos; explotación en la industria del sexo, trabajo forzoso o en condiciones de servidumbre, formas tradicionales de esclavitud, niños y niñas envueltos en tráfico de drogas);

2. Otras consideraciones

- 1) Todos los productos deben ser entregados en medios físicos y magnéticos.
- 2) Será responsabilidad exclusiva del consultor o equipo de investigación la ejecución de las acciones requeridas para el diligenciamiento y obtención de la información.
- 3) Para el caso del **estado del arte sobre la violencia contra los niños, niñas y adolescentes** éste debe ser elaborado aprovechando la información secundaria existente y disponible en el país, en los últimos 4 años (2006-2009) que sea, confiable y esté debidamente respaldada con fuentes verificables. Se debe asegurar la inclusión de los estudios y datos oficiales provenientes de entes gubernamentales.
- 4) El análisis debe permitir establecer tendencias, así como reflejar la situación con la mayor desagregación posible respecto a la edad, el sexo, la descendencia étnica, la ubicación geográfica y la situación socioeconómica de la población en estudio.

VII. CALIFICACIONES Y EXPERIENCIA REQUERIDAS

Profesional o equipo de profesionales universitarios de las ciencias sociales, con experiencia mínima de cinco (5) años en diseño de investigaciones sociales. Conocimientos específicos en los temas de violencia, así como en el manejo de bases de datos e indicadores sociales

VIII. DURACIÓN MÁXIMA

Siete (7) meses, contados a partir de la firma del contrato.

IX. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Los honorarios profesionales a convenir y los pagos serán acordados según cronograma propuesto por la(s) persona(s) seleccionada(s) para ejecutar la consultoría.

X. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- a. Presentar currículo(s) vital(es) o currículo institucional, según sea el caso. Si se trata de una institución, anexar currículos del equipo de profesionales que participarán en el desarrollo de la consultoría.
- b. Presentar propuesta técnica, cronograma de ejecución y propuesta financiera.
- c. **La propuesta debe ser presentada de la siguiente manera:**
 - Dos sobres sellados separados. Uno con la propuesta técnica y CV/s y otro con la propuesta financiera.
 - Deben ir dirigidos al Departamento de Operaciones, indicando en cada caso su contenido (propuesta técnica/propuesta financiera) y la **REF: VNZ/09/001 ESTUDIO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN VENEZUELA**
 - Los sobres deben entregarse en las oficinas de **UNICEF Venezuela**: Torre Oeste de Parque Cristal, piso 4, Av. Francisco de Miranda, Los Palos Grandes, Caracas-Venezuela. **En el horario comprendido entre las 8:30 a.m y las 6:00 p.m.**

XI. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Hasta el jueves 21 de mayo del 2009

Cualquier oferta recibida que no cumpla con estos requerimientos no será tomada en consideración.